



Anuncio de Delegación Provincial de la Consejería de Fomento en Toledo sobre información pública de calificación urbanística para la instalación de LINEA ELECTRICA DE ALTA TENSION 220KV DE EVACUACION (TRAMO 1) DEL PROYECTO DEL NUDO DE VILLAVICIOSA, promovido por SOLARIA PROMOCIONES Y DESARROLLOS FOTOVOLTAICOS, S.L.U., en los municipios de MENTRIDA, VALMOJADO y CASARRUBIOS DEL MONTE.

Por esta Delegación Provincial se está tramitando expediente de calificación urbanística (081/23 SNU) para la instalación de LINEA ELECTRICA DE ALTA TENSION 220KV DE EVACUACION DEL PROYECTO DEL NUDO DE VILLAVICIOSA (TRAMO 1) que se concreta en la EJECUCIÓN DE LÍNEA DE EVACUACIÓN AÉREOSUBTERRÁNEA 220 KV DC SE LAS LOBERAS - SE EL LÍMITE / SE LAS LOBERAS - SE LA PLATERA. TRAMO BIF. C - SE EL LÍMITE, a instancias de SOLARIA PROMOCIONES Y DESARROLLOS FOTOVOLTAICOS, S.L.U.

Según la documentación técnica presentada, las parcelas rústicas afectadas son:

- T.M. de Méntrida:

- Tramo 1º subterráneo:
 - Polígono 24: Parcelas 93, 9005,
 - Polígono 25: Parcelas 27, 44, 45, 48, 52, 53, 65, 66, 77, 78, 87, 96, 97, 98, 99, 101, 107, 108, 113, 114, 9003, 9004, 9005, 9007,
 - Polígono 26: Parcelas 102, 103,
- Tramo 2º aéreo:
 - Polígono 12: Parcelas 67, 9008
 - Polígono 15: Parcelas 124, 125, 126, 127, 136, 137, 146, 557, 9003, 9011
 - Polígono 17: Parcelas 2, 3, 4, 89, 90, 91, 93, 94, 96, 97, 98, 100, 9003, 9004, 9006
 - Polígono 18: Parcelas 16, 36, 39, 40, 41, 42, 43, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 62, 64, 65, 84, 86, 87, 88, 89, 114, 115, 178, 9002, 9004, 9006, 9008
 - Polígono 20: Parcelas 2, 3, 4, 5, 9005
 - Polígono 24: Parcelas 93, 110, 111, 112, 117, 143, 144, 145, 146, 9011
- Tramo 3º subterráneo:
 - Polígono 12: Parcelas 67, 83, 84, 85, 86, 9004, 9006, 9008

- T.M. de Valmojado:

- Tramo 3º subterráneo:
 - Polígono 1: Parcelas 224, 225, 230, 251, 262, 263, 264, 265, 266, 268, 420, 467, 468, 469, 9002, 9003, 9004.
 - Polígono 2: Parcelas 398, 413, 515, 9001, 9003, 9004
 - Polígono 3: Parcelas 507, 513, 10514, 9001

- T.M. de Casarrubios del Monte:

- Tramo 3º subterráneo:
 - Polígono 1: Parcelas 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 60001, 9003, 9004,
 - Polígono 4: Parcelas 21, 22, 23, 9007,
- Tramo 4º aéreo:
 - Polígono 4: Parcelas 21, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 137, 142, 143, 144, 145, 147, 148, 198, 199, 200 – 211, 213, 214, 238, 240, 241, 242, 257, 258, 259, 260, 266, 267, 268, 269, 9002, 9003, 9005, 9008
- Tramo 5º subterráneo:
 - Polígono 4: Parcelas 258, 259, 260, 9001



De acuerdo con el artículo 62 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística aprobado por el Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero, corresponde a esta Consejería la instrucción del procedimiento de esta calificación urbanística en su integridad y hasta su resolución, al afectar a más de un término municipal. Y en concreto, a esta Delegación Provincial de acuerdo con el artículo 10 del Decreto 235/2010, de 30 de noviembre, de Regulación de competencias y de fomento de la transparencia en la actividad urbanística de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Por ello, y de conformidad con el artículo 64 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística ya mencionada, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes, pudiendo ser examinado en el tablón electrónico de la JCCM a través del enlace <https://www.jccm.es/servicios/tablon-de-anuncios>, y en el Servicio de Ejecución y Apoyo Urbanístico de la Delegación de Fomento en Toledo, sita en Calle Río Portiña nº 2, con solicitud de cita previa en el teléfono 925 26 70 70, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

El Delegado Provincial de la
Consejería de Fomento en Toledo